

ordinario, se ha dictado con fecha 15-11-05, resolución por la que se declara al ejecutado Juan Carlos Nieto Martínez en situación de insolvencia total por importe de 6.951,68 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 19 de diciembre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso. Secretario Judicial.—65.776.

JUOSDE INVERSIONES, SICAV, S. A.

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebrada el 17 de octubre de 2005, con carácter de universal, al asistir el 100 por 100 de su capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda deudora pública.....	2.076,74
Tesorería	2.532.732,65
Acciones propias en situaciones especiales.....	135.279,04
Total activo	2.670.088,43
Pasivo:	
Capital social.....	2.405.000,00
Reservas	146.867,75
Provisión para gastos de disolución.....	20.000,00
Resultado positivo del ejercicio.....	98.220,68
Total pasivo	2.670.088,43

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juana Souto González.—66.311.

KURSAAL FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Prim, 14, Madrid, el día 4 de febrero de 2006, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital estatutario máximo mediante emisión de nuevas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Ortega y López de Santa María.—66.312.

LA AVELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, en Tordesillas, en la calle Vista Alegre, sin número, el día 26 de enero de 2006 a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y el día 27 de enero de 2006 a las nueve horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación retribución de los administradores, según acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta, si procede.

Tordesillas, 19 de diciembre de 2005.—Administradores, D. José María Rodríguez Sigüenza y D. Pablo Rodríguez Sigüenza.—65.625.

LA LUNA DE MURCIA, S. L. (Sociedad absorbente)

TUC TUC, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «La Luna de Murcia, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Tuc Tuc, S. L.» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «La Luna de Murcia, S. L.», de la Sociedad «Tuc Tuc, S. L.», todo ello en base al proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Murcia el día 13 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, de cada una de las Sociedades implicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Murcia, 9 de diciembre de 2005.—Administradores solidarios de «La Luna de Murcia, S. L.», Antonio Jesús Díaz Ontiveros y Francisco Javier Ibáñez Cruz. Administradores solidarios de «Tuc Tuc, S.L.», Antonio Jesús Díaz Ontiveros y Francisco Javier Ibáñez Cruz.—65.982.

1.ª 28-12-2005

LUIS MERCADER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 19/05 demanda 79/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Marta Mas Terrón contra la empresa Luis Mercader Sociedad Anónima, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Luis Mercader Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 880,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Propiedad Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, Josefina Gómez Galán.—65.660.

MADERAS LIZAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, pública,

Que en la ejecutoria número 72/05 seguida contra el deudor «Maderas Lizar, Sociedad Limitada», domiciliada en Caserio Kamin Buru, 20.730 Azpeitia, se ha dictado el 14 de diciembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.751,40 euros de principal y de 2.040,22 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 14 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—65.399.

MARILYN'S SECRET, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 511/04, Ejecución 20/05, seguidos a instancia de Concepción Moles Muñoz contra la Empresa Marilyn's Secret, S.L., se ha dictado resolución de fecha 7/11/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Marilyn's Secret, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.636,43 euros de principal, mas 1.061,82 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 7 de noviembre de 2005.—Ana Isabel Sánchez del Águila.—65.397.

MÁRMOLES, C.M., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 164/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Pascual Antonio Benito Vilaplana, contra la empresa Mármoles, C.M., S.L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 13 de diciembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 16.808,78 euros de principal, más 3.531,94 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—65.395.

MAXIMINO MORENO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el Presidente del Consejo de Administración y a petición del socio don Maximino Moreno García, se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la dirección Polígono Industrial de Ceutí (naves Anukka), 30562 Ceutí (Murcia), el día 20 de enero de 2006, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente